



PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN 2026

FUNDACIÓN CANÁ.

Nº DE REGISTRO: 022973

EJERCICIO: 01/01/2026 – 31/12/2026

INDICE

PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN 2026 – FUNDACIÓN CANA.

1. ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN.	4
1.1 ACTIVIDAD 1: ATENCIÓN DIURNA – SERVICIO DE PROMOCIÓN PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL (SPAP).	5
A. IDENTIFICACIÓN.	5
a) Descripción detallada de la actividad prevista.	5
b) Propuesta de actuación prevista.	7
B. RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD.	9
C. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD.	9
D. OBJETIVOS E INDICADORES DE LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD.	9
1.2 ACTIVIDAD 2: ATENCIÓN DIURNA – CENTRO DE DÍA (CD).	10
A. IDENTIFICACIÓN.	10
a) Descripción detallada de la actividad prevista.	10
b) Propuesta de actuación prevista.	13
B. RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD.	16
C. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD.	16
D. OBJETIVOS E INDICADORES DE LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD.	16
1.3 ACTIVIDAD 3: PROGRAMA DE TALLERES FORMATIVOS Y TERAPÉUTICOS.	19
A. IDENTIFICACIÓN.	19
a) Descripción detallada de la actividad prevista.	20
b) Propuesta de actuación prevista.	21
B. RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD.	23
C. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD.	23
D. OBJETIVOS E INDICADORES DE LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD.	23
1.4 ACTIVIDAD 4: PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE OCIO.	25
A. IDENTIFICACIÓN.	25
a) Descripción detallada de la actividad prevista.	25
b) Propuesta de actuación prevista.	26
B. RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD.	28
C. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD.	28
D. OBJETIVOS E INDICADORES DE LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD.	28
1.5 ACTIVIDAD 5: ATENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS.	30
A. IDENTIFICACIÓN.	30
a) Descripción detallada de la actividad prevista.	30
b) Propuesta de actuación prevista.	31
B. RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD.	32
C. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD.	32
D. OBJETIVOS E INDICADORES DE LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD.	32
2. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA	34



FUNDACIÓN.	
2.1 CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS.	36
3. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA FUNDACIÓN.	36
3.1 PREVISIÓN DE INGRESOS.	36
3.2 PREVISIÓN DE OTROS RECURSOS ECONÓMICOS.	36
4. CONCLUSIÓN.	37

H.A.
e

1. ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN

El presente **Plan Anual de Actuación 2026** recoge el conjunto de **actividades, programas y actuaciones** que la Fundación Caná desarrollará durante el ejercicio, en cumplimiento de sus fines fundacionales y de acuerdo con su modelo de atención integral a personas con discapacidad intelectual y a sus familias.

La finalidad principal de la Fundación Caná es **favorecer el desarrollo formativo, emocional y social de las personas con discapacidad intelectual**, promoviendo su autonomía personal, su inclusión social y la mejora de su calidad de vida. Para ello, la Fundación articula su actuación a través de **programas de atención diurna, talleres formativos y terapéuticos, actividades de ocio y tiempo libre**, así como **acciones de atención, orientación y apoyo a las familias**, configurando una respuesta integral y continuada a lo largo del ciclo vital.

El conjunto de actividades del Plan Anual 2026 se fundamenta en **un modelo de intervención centrado en la persona y en la familia**, que tiene en cuenta, de manera individualizada:

- el momento de desarrollo personal de cada persona, su evolución y sus experiencias previas;
- sus expectativas, preferencias, intereses y motivaciones;
- sus aptitudes y capacidades en el momento actual de su ciclo vital;
- así como las necesidades, expectativas y contexto de su entorno familiar.

Desde este enfoque, la Fundación Caná trabaja por la **inclusión social real y efectiva** de las personas con discapacidad intelectual, promoviendo su participación activa en la vida comunitaria y el acceso a recursos normalizados del entorno, en condiciones de igualdad, seguridad y dignidad.

El modelo de atención de la Fundación se caracteriza por una **cultura de calidez, acogida y cercanía**, que se manifiesta en:

- la calidez afectiva en la acogida a las personas usuarias y a sus familias;
- la familiaridad y el trato cercano en las relaciones entre profesionales, usuarios y familias;
- el fomento del disfrute, la satisfacción cotidiana y el bienestar emocional de las personas atendidas;
- y el desarrollo de la actividad en un entorno geográfico próximo, conocido y amable, que favorece el sentimiento de pertenencia y la estabilidad personal.

Integrado en esta cultura de cercanía y acompañamiento, el equipo profesional de la Fundación Caná desarrolla su labor con **rigor técnico y metodológico**, asegurando la



adecuada **planificación, ejecución, evaluación y seguimiento** de los distintos programas y actividades. Todas las actuaciones se diseñan de manera coordinada, coherente y complementaria, garantizando una atención ajustada a las necesidades individuales y alineada con los objetivos del Plan Anual.

Durante el año **2026**, la Fundación Caná desarrollará sus actividades a través de los siguientes grandes ámbitos de actuación:

- **Atención Diurna**, a través del *Servicio de Promoción para la Autonomía Personal (SPAP)* y el *Centro de Día (CD)*.
- **Programa de Talleres Formativos y Terapéuticos**, orientado al desarrollo personal, la autonomía, el bienestar emocional y la inclusión social.
- **Programa de Actividades de Ocio y Tiempo Libre**, destinado a garantizar el acceso al ocio y al tiempo libre en entornos comunitarios normalizados.
- **Actividad de Atención y Apoyo a las Familias**, como pilar esencial de acompañamiento, orientación y corresponsabilidad en los procesos de atención.

Este Plan Anual de Actuación 2026 refleja el compromiso de la Fundación Caná con una atención **integral, personalizada y humanizadora**, fiel a sus valores fundacionales y orientada a la mejora continua de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias.

1.1 ACTIVIDAD 1: ATENCIÓN DIURNA - SERVICIO DE PROMOCIÓN PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL (SPAP).

A. Identificación.

Denominación de la actividad.	Atención diurna – Servicio de Promoción de la Autonomía Personal (SPAP).
Tipo de actividad.	Actividad propia de la Fundación Caná.
Identificación de la actividad por sectores.	Actividad propia de la Fundación Caná, autorizada conforme a la normativa vigente de la Comunidad de Madrid para SPAP de personas con discapacidad intelectual.
Ámbito territorial.	Comunidad de Madrid.
Lugar de desarrollo de la actividad.	Instalaciones de Fundación Caná, Avenida de Europa nº 6 – Acceso C/ Grecia nº 2, Pozuelo de Alarcón (Madrid), España.

a. Descripción detallada de la actividad prevista.

La Atención Diurna a través del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal (SPAP) de Fundación Caná constituye un recurso de atención diurna especializado destinado a apoyar a personas con discapacidad intelectual en el desarrollo y mantenimiento de sus capacidades



personales, sociales y funcionales, favoreciendo la máxima autonomía posible, su inclusión social activa y una vida digna en entornos comunitarios normalizados.

La actividad se desarrolla, mediante una intervención integral, individualizada y continuada que combina acciones educativas, terapéuticas, formativas, ocupacionales y sociales, ajustadas al perfil, edad, nivel de funcionamiento y necesidades específicas de cada persona con discapacidad.

Todas las intervenciones se diseñan a partir de Planes Apoyo Individuales de (PAIs), elaborados por el equipo técnico en coordinación con las propias personas beneficiarias y sus familias, estando sometidos a evaluación y revisión periódica.

El servicio de promoción de la autonomía personal presta atención diurna presencial en las instalaciones de Fundación Caná, de lunes a viernes en horario de 09:00 h. a 17:00 h., ofreciendo apoyos estructurados a personas con discapacidad intelectual a partir de los 20 años de edad en las siguientes áreas de intervención:

- **Autonomía personal y habilidades para la vida diaria:** entrenamiento en autocuidado, higiene, alimentación, movilidad, uso del transporte público, gestión básica de tiempos y rutinas, y manejo de recursos cotidianos.
- **Desarrollo socioemocional:** promoción de habilidades sociales, comunicación efectiva, resolución de conflictos, autoestima, gestión emocional y relaciones interpersonales.
- **Competencias cognitivas y funcionales:** estimulación cognitiva básica, mantenimiento de capacidades adquiridas, atención, memoria funcional, planificación de tareas y toma de decisiones.
- **Formación ocupacional:** adquisición de hábitos de trabajo, responsabilidad, puntualidad, trabajo en equipo, tareas manipulativas adaptadas y actividades de participación productiva.
- **Participación comunitaria e inclusión social:** actividades de integración en entornos comunitarios inclusivos, salidas programadas, uso de servicios comunitarios, colaboración en iniciativas con empresas y fomento de la participación en la comunidad.
- **Promoción de bienestar físico:** hábitos de vida saludable, alimentación, actividad física adaptada, educación para la salud y prevención.

Asimismo, el servicio incorpora acciones transversales de acompañamiento psicosocial, orientación familiar y coordinación con recursos externos (servicios sociales, sanitarios, educativos y comunitarios), garantizando una atención integral que favorezca la continuidad de apoyos y la red de protección social de cada persona atendida.

La intervención se sustenta en los principios de atención centrada en la persona, respeto a la dignidad y autodeterminación, inclusión social, igualdad de oportunidades y desarrollo integral, ajustando siempre los apoyos a las capacidades reales de cada beneficiario, promoviendo su participación activa en la toma de decisiones sobre su propio proyecto vital.

b. Propuesta de actuación prevista.

La actuación prevista para el ejercicio 2026 en el marco del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal (SPAP) se estructura a través de un modelo de intervención planificada, continuada, personalizada y evaluable, orientado al desarrollo progresivo de la autonomía funcional, social y emocional de las personas con discapacidad beneficiarias, y alineado con los principios de la atención centrada en la persona.

Cada participante contará con un Plan de Apoyo Individual (PAI), elaborado al inicio de su incorporación al servicio y revisado semestralmente por el equipo técnico, en colaboración con la propia persona usuaria y su familia. Dicho plan definirá objetivos específicos, apoyos necesarios, actuaciones concretas, metodología de intervención y criterios de evaluación individual.

La propuesta de actuación se articula en los siguientes ejes operativos:

1. Intervención diaria estructurada en torno a grupos de referencia por aula.

Desarrollo de jornadas diurnas de apoyo personal, social y ocupacional en grupos, garantizando atención directa y acompañamiento constante. Las sesiones se organizan en bloques diarios dedicados a:

- Entrenamiento en habilidades de autonomía personal.
- Actividades de estimulación cognitiva funcional.
- Talleres de habilidades sociales y comunicación.
- Dinámicas ocupacionales adaptadas.
- Actividades de bienestar físico y hábitos saludables.

2. Metodología de atención centrada en la persona, coordinada por un profesional tutor.

Aplicación de metodologías activas e individualizadas, coordinadas y dirigidas por un profesional tutor, que coordina a todos los profesionales que intervienen en el grupo, y asegura que cada persona participe de forma directa en la definición de objetivos y elección de actividades. El tutor prioriza la adaptación de apoyos al ritmo, motivaciones, intereses personales y nivel de competencia de cada usuario.

3. Intervención comunitaria e inclusión social.

Programación de salidas al entorno, relación con empresas a través de la RSC, prácticas de uso de recursos comunitarios (transporte público, comercios, instalaciones deportivas, culturales y de ocio), así como participación en eventos locales y actividades inclusivas, favoreciendo la normalización de la vida social.

4. Comunicación y coordinación continua con las familias.

Se establecerá y mantendrá una comunicación fluida, sistemática y bidireccional con las familias, garantizando su participación activa en el proceso de apoyo a sus familiares. Para ello, se emplearán diversos canales de comunicación: agenda de seguimiento individual, correo electrónico, mensajería instantánea (WhatsApp) y contactos presenciales puntuales en el desarrollo habitual de la actividad.

Asimismo, se llevarán a cabo reuniones periódicas de seguimiento, sesiones informativas y acciones de orientación familiar vinculadas a la evolución de los Planes de Apoyo Individuales (PAIs), favoreciendo el intercambio de información relevante, el ajuste de objetivos y la coordinación en la aplicación de apoyos tanto en el ámbito del servicio como en el entorno familiar.

5. Coordinación interinstitucional.

Trabajo conjunto con servicios sociales municipales, centros educativos, recursos sanitarios y entidades especializadas, estableciendo protocolos de derivación, seguimiento compartido y continuidad asistencial.

6. Evaluación continua de resultados.

Implantación de sistemas de evaluación periódica basados en:

- Seguimiento de los indicadores definidos en cada PAI.
- Valoración semestral de progresos personales.
- Revisión técnica interdisciplinar del desempeño del servicio de promoción de la autonomía personal.
- Recogida de indicadores de satisfacción de usuarios y familias.

La propuesta de actuación garantiza una atención estable, técnicamente fundamentada, ajustada al marco normativo autonómico vigente y alineada con la misión fundacional de Fundación Caná: promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad intelectual favoreciendo su autonomía, su participación social y su calidad de vida.

B. Recursos humanos empleados en la actividad.

ACTIVIDAD 1: ATENCIÓN DIURNA - SERVICIO DE PROMOCIÓN PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL (SPAP).		
Tipo	Número	N.º horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	5,66	8.227
Personal con contrato de servicios	0,14	84
Personal voluntario	11	462

C. Beneficiarios o usuarios de la actividad.

ACTIVIDAD 1: ATENCIÓN DIURNA - SERVICIO DE PROMOCIÓN PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL (SPAP).	
Tipo	Número
	Previsto
Personas beneficiarias	16
Personas jurídicas	

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

ACTIVIDAD 1: ATENCIÓN DIURNA - SERVICIO DE PROMOCIÓN PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL (SPAP).		
Objetivos	Indicadores	Cuantificación
O.1. Favorecer el desarrollo y mantenimiento de la autonomía personal en las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas atendidas en Atención Diurna - SPAP. • Porcentaje de personas usuarias con Plan de Apoyo Individual (PAI) elaborado y actualizado. • Número de sesiones diarias de intervención desarrolladas (autonomía personal, estimulación cognitiva, habilidades sociales, talleres ocupacionales, actividad física). 	<ul style="list-style-type: none"> • Personas usuarias atendidas: entre 16 y 18 beneficiarios con discapacidad intelectual. • Planes de Apoyo Individuales elaborados: 100 % de los usuarios atendidos.
O.2. Potenciar las habilidades sociales, comunicativas y relacionales de los usuarios, favoreciendo su inclusión social.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de salidas y actividades comunitarias realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sesiones de intervención: atención diaria de lunes a viernes, estimándose más de 1.200 jornadas de atención anual (en función del calendario laboral vigente).
O.3. Estimular las capacidades cognitivas y funcionales con el fin de mantener y mejorar el nivel de competencia personal.	<ul style="list-style-type: none"> • Progresos individuales registrados en cada PAI, medidos mediante escalas funcionales adaptadas y valoraciones técnicas periódicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades comunitarias externas: mínimo 2 salidas mensuales, alcanzando al menos 20 actividades anuales de inclusión social.
O.4. Promover hábitos de vida saludables y bienestar físico-	<ul style="list-style-type: none"> • Número de reuniones y sesiones de coordinación con familias. • Índice de satisfacción de 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de seguimiento con familias: mínimo 2 sesiones anuales por familia, sumándose acciones de

Handwritten signature and initials in blue ink.

ACTIVIDAD 1: ATENCIÓN DIURNA - SERVICIO DE PROMOCIÓN PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL (SPAP).		
Objetivos	Indicadores	Cuantificación
emocional.	usuarios y familiares obtenido a través de cuestionarios anuales de calidad percibida. <ul style="list-style-type: none"> • Nivel de asistencia media diaria al servicio. • Número de acciones de coordinación con recursos externos (servicios sociales, sanitarios y comunitarios). 	comunicación continuada. <ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones técnicas PAI: 2 revisiones formales anuales por usuario, más seguimiento continuo. • Cuestionarios de satisfacción: 1 evaluación anual a la totalidad de familias participantes, con objetivo de satisfacción global superior al 85 %. • Coordinaciones con recursos externos: mínimo 10 actuaciones anuales conjuntas (derivaciones, informes compartidos, reuniones técnicas).
O.5. Facilitar la participación activa en entornos comunitarios inclusivos.		
O.6. Garantizar una intervención individualizada y de calidad mediante la aplicación y seguimiento de los Planes de Apoyo Individuales (PAIs).		
O.7. Impulsar la colaboración activa con las familias como parte fundamental del proceso de promoción de la autonomía personal y social.		

1.2 ACTIVIDAD 2: ATENCIÓN DIURNA - CENTRO DE DÍA (CD).

A. Identificación.

Denominación de la actividad.	Atención diurna – Centro de Día (CD).
Tipo de actividad.	Actividad propia de la Fundación Caná, autorizada conforme a la normativa vigente de la Comunidad de Madrid para Centros de Día de personas con discapacidad intelectual.
Identificación de la actividad por sectores.	Servicios sociales de interés general, en el ámbito de la atención especializada a personas con discapacidad intelectual, dependencia y necesidades de apoyos intensivos.
Ámbito territorial.	Comunidad de Madrid.
Lugar de desarrollo de la actividad	Instalaciones de Fundación Caná, Avenida de Europa nº 6 – Acceso C/ Grecia nº 2, Pozuelo de Alarcón (Madrid), España.

a. Descripción detallada de la actividad prevista.

El Centro de Día de Fundación Caná es un recurso de atención diurna especializado dirigido a personas adultas con discapacidad intelectual que presentan necesidades de apoyo extensas o

generalizadas y que requieren una intervención estructurada, continuada y de mayor intensidad para el desarrollo de su autonomía personal, habilidades socio - emocionales, funcionales y ocupacionales, así como para el mantenimiento de su bienestar físico y emocional.

Durante el ejercicio 2026 el servicio prestará atención presencial a 30 personas con discapacidad, organizadas en tres grupos estables de trabajo (3 aulas o clases) de aproximadamente 10 participantes cada uno, coordinados por un profesional de referencia o tutor. La formación de grupos se realizará atendiendo al nivel de apoyo requerido, perfiles funcionales, ritmo de aprendizaje y necesidades específicas, garantizando así una intervención ajustada a criterios técnicos de calidad y personalización.

Cada persona contará con un Plan de Apoyo Individual (PAI), elaborado al inicio de su proceso de atención y revisado cuatrimestralmente por el equipo interdisciplinar, en coordinación con las propias personas usuarias y sus familias. Dicho PAI establecerá los objetivos personalizados, las actuaciones prioritarias, los apoyos necesarios y los indicadores de evaluación individual en cada una de las áreas de intervención.

La actividad del Centro de Día se desarrollará mediante una programación diaria estructurada que combina atención educativa, terapéutica, ocupacional y social, articulada en los siguientes ámbitos:

- **Desarrollo de la autonomía personal básica.**

Intervenciones dirigidas a la adquisición, mejora y mantenimiento de hábitos de autocuidado, higiene personal, vestido, alimentación, control de esfínteres, descanso y organización de rutinas diarias, promoviendo la independencia funcional y la autorresponsabilidad en las tareas de la vida cotidiana.

- **Desarrollo de habilidades instrumentales y domésticas.**

Entrenamiento en competencias prácticas orientadas a la vida diaria y al manejo del entorno: orden y limpieza del espacio personal, elaboración de menús sencillos, compra supervisada, planificación de tareas, manejo básico de dinero, uso responsable de materiales y mantenimiento del entorno cotidiano.

- **Desarrollo social y convivencia grupal.**

Programas de habilidades sociales, comunicación funcional, respeto de normas, resolución de conflictos y cooperación grupal, fomentando la convivencia positiva dentro del Centro de Día como espacio de aprendizaje social, apoyo mutuo y desarrollo emocional.

- **Participación comunitaria.**

Actividades externas programadas orientadas a la inclusión social en entornos comunitarios normalizados: uso del transporte público acompañado, compras en comercios locales, salidas culturales y recreativas, participación en eventos comunitarios y uso de recursos municipales, afianzando conductas sociales adaptadas y funcionales.

- **Educación para la salud y bienestar físico.**

Promoción de hábitos saludables mediante programas de ejercicio físico adaptado, alimentación equilibrada, higiene postural y prevención de riesgos, incorporando sesiones específicas de educación para la salud y seguridad personal.

- **Desarrollo personal, emocional y autodeterminación.**

Acciones dirigidas al fortalecimiento de la autoestima, el autoconocimiento y la capacidad de toma de decisiones, favoreciendo la elección de actividades, la expresión de preferencias personales y la responsabilidad sobre su propio proyecto vital, siempre con apoyos ajustados.

- **Atención terapéutica especializada.**

Con carácter complementario a la programación general, los usuarios que, tras valoración técnica individualizada, lo requieran recibirán intervención especializada en musicoterapia, psicología, logopedia y fisioterapia, integradas en sus respectivos PAIs. Estas actuaciones se orientan a:

- Estimular la comunicación, la expresión emocional y las habilidades sociales (*musicoterapia*).
- Atender necesidades de regulación emocional, conducta adaptativa y bienestar psicológico (*psicología*).
- Intervenir en dificultades del lenguaje, la comunicación y la deglución funcional (*logopedia*).
- Mantener y mejorar la movilidad, la coordinación, la postura y la autonomía motora (*fisioterapia*).

Las intervenciones terapéuticas se desarrollarán de forma individual o grupal, según las necesidades detectadas, en coordinación permanente con el profesional de referencia de cada usuario y el resto del equipo interdisciplinar.

- **Apoyo psicosocial y coordinación familiar.**

Seguimiento continuado de la evolución de cada usuario mediante reuniones periódicas con las familias, sesiones de orientación individual y grupal y coordinación constante para garantizar coherencia entre los apoyos prestados en el recurso y los entornos familiares.

El funcionamiento del centro contempla atención diaria de lunes a viernes, en horario de 09:00 h. a 17:00 h., con intervención estructurada en cada una de las tres aulas, desarrollándose actividades grupales e individualizadas conforme a los PAIs. La organización en grupos reducidos y con los apoyos necesarios, permite una adecuada ratio profesional/usuario, favoreciendo la atención personalizada, la individualización metodológica y el adecuado acompañamiento emocional y funcional de cada participante.

La actividad del Centro de Día se rige por los principios de atención centrada en la persona, inclusión social, autodeterminación, normalización y calidad de vida, alineándose plenamente con los objetivos estratégicos de Fundación Caná y con la normativa autonómica vigente en materia de servicios sociales para personas con discapacidad.

b. Propuesta de actuación prevista.

La actuación prevista para el ejercicio 2026 en el Centro de Día de Fundación Caná se fundamenta en un modelo de intervención integral, individualizada, interdisciplinar y continuamente evaluable, basado en los principios de la Atención Centrada en la Persona (ACP), la promoción de la autodeterminación, la inclusión social y la mejora continua de la calidad de vida.

Cada persona usuaria contará con un Plan de Apoyo Individual (PAI), elaborado por el equipo técnico en colaboración con el propio usuario y su familia, que recogerá objetivos personalizados, apoyos necesarios, metodología específica, programación individual de actividades e indicadores de seguimiento, siendo revisado con periodicidad semestral o cuando la evolución del usuario lo requiera.

Metodología de intervención.

La metodología aplicada será activa, funcional y participativa, orientada a la generalización de los aprendizajes a contextos reales de vida diaria. Se priorizará:

- El aprendizaje por modelado y práctica directa en situaciones reales o simuladas.
- La repetición estructurada y secuencial de tareas.
- La adaptación de apoyos visuales, comunicativos y manipulativos.
- El refuerzo positivo y la motivación personalizada.
- La práctica funcional y entrenamiento en entornos comunitarios.
- La toma de decisiones guiada, respetando ritmos, preferencias y capacidades.

Las intervenciones se realizarán combinando actividades grupales estructuradas con intervenciones individualizadas, garantizando el ajuste de apoyos a las necesidades concretas de cada persona.

Organización en aulas y tutor de referencia.

La atención se desarrolla en tres aulas estables con aproximadamente 10 usuarios por grupo, configuradas según niveles de apoyo y perfiles funcionales homogéneos. Cada grupo contará con un profesional de referencia o tutor de grupo, figura esencial para asegurar continuidad asistencial, personalización de apoyos y coherencia metodológica en la intervención.

Las funciones del profesional de referencia incluyen:

- Coordinar la ejecución del PIA de cada usuario de su grupo.
- Realizar el seguimiento diario de la evolución personal, social y funcional.
- Aplicar adaptaciones metodológicas específicas cuando sea necesario.
- Servir de referente de apoyo emocional y relacional para los usuarios.
- Mantener la comunicación directa y continuada con las familias.
- Coordinar la actuación del resto de profesionales que intervienen con cada persona, garantizando coherencia metodológica.
- Registrar progresos, incidencias y detección temprana de necesidades de ajuste de apoyos.

Esta figura asegura una atención cercana, estable y de referencia continua, favoreciendo la creación de vínculos de confianza, la personalización real del servicio y la eficacia del proceso de intervención.

Atención terapéutica especializada

De forma complementaria a la programación general del Centro de Día, los usuarios que, tras evaluación técnica interdisciplinar, lo requieran, recibirán intervención terapéutica especializada en:

- **Psicología:** apoyo al desarrollo emocional, regulación conductual, habilidades de afrontamiento, mejora del bienestar psicológico y fortalecimiento de la autoestima.
- **Logopedia:** intervención en lenguaje oral y comprensivo, sistemas aumentativos o alternativos de comunicación, habilidades comunicativas funcionales y deglución.
- **Fisioterapia:** mantenimiento y mejora de la movilidad, fuerza, coordinación, postura corporal, prevención de lesiones y estimulación motora.
- **Musicoterapia:** estimulación cognitiva y emocional, desarrollo comunicativo y relacional, regulación emocional, expresión artística y refuerzo de habilidades sociales.

Las sesiones terapéuticas se realizarán de forma individual o grupal, según las necesidades recogidas en cada PAI, integrándose plenamente en la planificación global de apoyos y coordinándose de forma continuada con el profesional de referencia y el resto del equipo multidisciplinar.

Ejes operativos de la actuación.

1. Atención estructurada diaria en aula.

Desarrollo de una programación diaria por grupos que integra sesiones de:

- Autonomía personal básica.
- Habilidades domésticas e instrumentales.
- Estimulación cognitiva funcional.
- Convivencia grupal y habilidades sociales.
- Actividad física adaptada.
- Desarrollo emocional y autodeterminación.

2. Inclusión comunitaria.

Realización de actividades externas, en entornos comunitarios inclusivos para la práctica funcional de recursos comunitarios: desplazamientos en transporte público, compras supervisadas, participación en actividades culturales y recreativas del entorno, fomentando la integración social en contextos normalizados.

3. Educación para la salud y conductas seguras.

Programas específicos de nutrición adaptada, higiene postural, actividad física regular y prevención de riesgos, orientados a la adquisición de hábitos de vida saludables.

4. Apoyo emocional y desarrollo personal.

Intervenciones individuales y grupales destinadas al fortalecimiento de la autoestima, la gestión emocional, la comunicación positiva y la toma de decisiones.

5. Coordinación y orientación familiar.

Reuniones periódicas de seguimiento del PIA, sesiones grupales de orientación y comunicación continuada mediante distintos canales, garantizando una actuación coordinada entre Centro y entorno familiar.

6. Coordinación interinstitucional.

Colaboración estable con servicios sociales, sanitarios, educativos y comunitarios, facilitando la continuidad asistencial y la coherencia de las actuaciones de apoyo.

7. Evaluación continua.

Seguimiento constante mediante:

- Registros diarios de intervención.
- Revisión semestral de los PIA.
- Reuniones técnicas interdisciplinares.
- Encuestas anuales de satisfacción de usuarios y familias.

La propuesta de actuación garantiza una atención sistemática, profesional y personalizada, sustentada en una sólida metodología de trabajo y en la figura del profesional de referencia, elementos clave para asegurar la calidad del servicio de Centro de Día y el logro efectivo de los objetivos previstos para el ejercicio 2026 en Fundación Caná.

B. Recursos humanos empleados en la actividad.

ACTIVIDAD 2: ATENCIÓN DIURNA - CENTRO DE DÍA (CD).		
Tipo	Número	N.º horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	9,65	15.883
Personal con contrato de servicios	2,43	840
Personal voluntario	25	1.050

C. Beneficiarios o usuarios de la actividad

ACTIVIDAD 2: ATENCIÓN DIURNA - CENTRO DE DÍA (CD).	
Tipo	Número
	Previsto
Personas beneficiarias	30
Personas jurídicas	

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

ACTIVIDAD 2: ATENCIÓN DIURNA - CENTRO DE DÍA (CD).		
Objetivo	Indicador	Cuantificación
O.1 Fomentar la adquisición y consolidación de hábitos básicos de autocuidado y autonomía personal, tales	• Grado de adquisición y mantenimiento de hábitos de autocuidado (higiene personal, vestido,	• Al menos 70 % de los usuarios muestran mejoras significativas o mantenimiento estable en

HA
 P

ACTIVIDAD 2: ATENCIÓN DIURNA - CENTRO DE DÍA (CD).		
Objetivo	Indicador	Cuantificación
como la higiene, el vestido, la alimentación o el descanso, promoviendo la independencia funcional en la vida cotidiana.	alimentación y rutinas de descanso), medido mediante escalas de autonomía funcional incorporadas a los PAI.	los indicadores de autonomía básica al cierre del ejercicio.
O.2 Desarrollar habilidades instrumentales y domésticas que favorezcan la autonomía en el manejo del hogar y de la vida diaria, incluyendo la planificación de tareas, la gestión económica básica, las compras y el mantenimiento del entorno personal.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de habilidades instrumentales y domésticas (orden, limpieza básica, planificación de tareas, gestión económica sencilla, compras supervisadas). 	<ul style="list-style-type: none"> Participación regular en programas de habilidades domésticas del 100 % de usuarios, con progresos constatables en un mínimo del 65 % de los beneficiarios evaluados.
O.3 Potenciar las competencias sociales y relacionales necesarias para una adecuada integración en la comunidad, facilitando la participación activa en entornos sociales y promoviendo conductas adaptadas y respetuosas.	<ul style="list-style-type: none"> Participación en dinámicas grupales estructuradas y actividades comunitarias externas. 	<ul style="list-style-type: none"> Realización de un mínimo de 2 salidas o actividades comunitarias mensuales, alcanzando al menos 20 salidas anuales.
	<ul style="list-style-type: none"> Mejora de competencias sociales y relacionales (comunicación, cooperación, respeto de normas, resolución de conflictos). 	<ul style="list-style-type: none"> Incremento positivo en los indicadores sociales del PIA en el 70 % de los usuarios, conforme a registros técnicos semestrales.
	<ul style="list-style-type: none"> Número de actividades de convivencia grupal interna realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Programación semanal estable de dinámicas grupales, alcanzando más de 40 actividades estructuradas anuales de cohesión y apoyo mutuo.
O.4 Promover hábitos de vida saludables y conductas seguras, mediante la educación en salud, la actividad física adaptada, la prevención de riesgos y la adquisición de comportamientos responsables y ajustados a su entorno.	<ul style="list-style-type: none"> Participación en programas de educación para la salud y actividad física adaptada. 	<ul style="list-style-type: none"> 100 % de usuarios integrados en actividades periódicas de promoción de hábitos saludables.
O.5 Concienciar y potenciar el desarrollo de hábitos de salud y seguridad, así como	<ul style="list-style-type: none"> Sesiones específicas de prevención de riesgos y educación en seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> Mínimo 6 sesiones formativas anuales dirigidas a la adquisición de

Handwritten signature or initials in blue ink.

ACTIVIDAD 2: ATENCIÓN DIURNA - CENTRO DE DÍA (CD).		
Objetivo	Indicador	Cuantificación
conductas adaptativas a sus circunstancias y entorno (hábitos adecuados de alimentación y ejercicio, evitar conductas de riesgo, ajustar la conciencia de determinadas acciones y comportamientos, etc.).	personal.	conductas seguras y reducción de comportamientos de riesgo.
O.6 Fortalecer las capacidades personales y emocionales que permitan afrontar de forma positiva los retos cotidianos, incrementando la autoestima, la autodeterminación y la capacidad de toma de decisiones.	• Valoración de autoestima, adaptación emocional y toma de decisiones, recogida en escalas psicopedagógicas y revisiones técnicas del PAI.	• Evolución positiva o mantenimiento estable de las capacidades emocionales y de autodeterminación en al menos el 70 % de las personas usuarias.
O.7 Favorecer la convivencia y la cohesión grupal como base de la vida en el Centro, utilizando el grupo como espacio de aprendizaje, apoyo mutuo, motivación y desarrollo de habilidades sociales y emocionales.		
O.8 Apoyar, orientar y formar a las familias, ofreciéndoles pautas, recursos y acompañamiento profesional que faciliten la normalización de la vida familiar y la mejora del bienestar del núcleo cuidador.	• Número de reuniones formales de seguimiento con familias.	• Mínimo 2 entrevistas anuales por familia, además de contactos continuos de coordinación.
	• Sesiones de orientación y apoyo familiar grupal.	• Realización de 4 sesiones anuales de formación y apoyo psicoeducativo.
O.9 Atender al sistema familiar a lo largo de la evolución de las necesidades, para favorecer la conciliación de la vida social y laboral de sus miembros.	• Índice de satisfacción familiar obtenido mediante cuestionarios de evaluación del servicio.	• Nivel de satisfacción global superior al 85 %.
O.10 Atender al sistema familiar de manera continuada y flexible, adaptando los apoyos a la evolución de las necesidades,	• Atenciones individualizadas al sistema familiar.	• Atención flexible y continuada a la totalidad de familias usuarias, registrando un mínimo de 1

ACTIVIDAD 2: ATENCIÓN DIURNA - CENTRO DE DÍA (CD).		
Objetivo	Indicador	Cuantificación
con el fin de favorecer la conciliación de la vida personal, laboral y social de sus miembros.		intervención anual

1.3 ACTIVIDAD 3: TALLERES FORMATIVOS Y/O TERAPÉUTICOS.

A. Identificación.

ACTIVIDAD 3: TALLERES RECREATIVOS Y/O TERAPÉUTICOS.	
Denominación de la actividad.	Talleres recreativos y/o terapéuticos.
Tipo de actividad.	Actividad propia de la Fundación Caná.
Identificación de la actividad por sectores.	Servicios sociales de interés general e institucional, en el ámbito de la atención a personas con discapacidad y a sus familias.
Ámbito territorial.	Comunidad de Madrid.
Lugar de desarrollo de la actividad.	Instalaciones de Fundación Caná, Avenida de Europa nº 6 – Acceso C/ Grecia nº 2, Pozuelo de Alarcón (Madrid), España.

17/11/16
 P. A.

a) **Descripción detallada de la actividad prevista.**

El **Programa de Talleres Formativos y Terapéuticos** de Fundación Caná constituye una línea de intervención complementaria y transversal a los servicios de Atención Diurna, orientada a favorecer el desarrollo integral, la autonomía personal, el bienestar emocional y la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual atendidas por la entidad.

Este programa está dirigido tanto a **beneficiarios de la Fundación Caná**, como a **personas externas y usuarios de otras entidades del ámbito de la discapacidad del municipio de Pozuelo de Alarcón**, favoreciendo la apertura del recurso al entorno comunitario y la creación de espacios inclusivos de participación y aprendizaje.

Durante el ejercicio **2026**, el programa se desarrollará de forma continuada y estructurada, de **lunes a jueves**, en horario de **17:00 a 20:00 horas**, a lo largo de diez meses, integrándose plenamente en la planificación anual de la Fundación. Las actividades se diseñan como **clases de una hora de duración**, para desarrollarse de manera individual o en pequeños grupos, siguiendo una metodología centrada en la persona, adaptándose a las necesidades, capacidades, intereses y ritmos de cada participante, y promoviendo su autonomía personal y social.

Cada participante podrá elegir, siguiendo las orientaciones y apoyos de la familia y el equipo profesional la cantidad de actividades de talleres en las que quiere participa. Los talleres tienen un carácter formativo, terapéutico y lúdico, combinando intervenciones dirigidas al desarrollo de habilidades cognitivas, sociales, emocionales, artísticas y funcionales; al cuidado de la salud y el mantenimiento físico; así como al fortalecimiento de la autoestima, la expresión emocional y la participación activa en un entorno seguro, inclusivo y normalizado.

El Programa se articula en los siguientes ámbitos de intervención:

1. Área de estimulación cognitiva y regulación emocional.

Orientada al mantenimiento y mejora de las funciones cognitivas básicas, la comunicación y los procesos de aprendizaje, favoreciendo la autonomía personal, el ajuste emocional y el funcionamiento adaptativo-

Incluye los talleres de: Memoria, Informática, Logopedia, Psicología, Expresión y Movimiento.

2. Área de habilidades sociales y relacionales.

Dirigida a potenciar la comunicación interpersonal, la convivencia, la autoestima y la participación social en contextos normalizados.

Incluye el taller de: Habilidades Sociales.

3. Área de acompañamiento espiritual y catequesis.

Ofrece una catequesis adaptada que favorece el conocimiento de Jesucristo, la interiorización de valores cristianos, el sentido de pertenencia a la comunidad eclesial y el crecimiento espiritual, respetando siempre las capacidades y procesos de cada persona.

Incluye el taller: Conociendo a Jesús.

4. Área de expresión artística, musical y creativa.

Utiliza la creación artística y musical como herramienta para favorecer la comunicación, la creatividad, la expresión emocional y el bienestar personal.

Incluye los talleres de: Pintura, Musicoterapia, Instrumento Musical Adaptado y Artes Escénicas -Teatro Musical.

5. Área de actividad física y cuidado de la salud.

Orientada a mejorar la condición física, la coordinación, el equilibrio, la conciencia corporal y la salud general, adaptando las actividades a las capacidades funcionales de cada participante.

Incluye los talleres de: Zumba, Fitness, Fútbol y Reflexología.

6. Área de autonomía personal y vida diaria.

Enfocada al aprendizaje y refuerzo de habilidades funcionales necesarias para la vida cotidiana, la participación social y la ocupación significativa del tiempo.

Incluye los talleres de: Cocina y Costura.

7. Área de estimulación sensorial y desarrollo emocional.

Dirigida a la regulación sensorial, la reducción de la ansiedad y la mejora del bienestar emocional, especialmente en personas con mayores necesidades de apoyo.

Incluye la Terapia Multisensorial en Sala Snoezelen.

Las actividades se desarrollarán principalmente en las instalaciones de Fundación Caná, en espacios adaptados y dotados de los recursos materiales necesarios, pudiendo incluirse también el uso de instalaciones deportivas municipales y la realización de actividades en entornos comunitarios normalizados (tiendas, supermercados, transportes públicos, oficinas de servicios, entre otros).

La planificación de los talleres se llevará a cabo de forma flexible y personalizada, atendiendo a las preferencias y elecciones de cada participante y de su familia, recogidas en los planes de atención personal, y coordinándose con el equipo técnico y educativo de la Fundación para garantizar la coherencia y continuidad de las intervenciones.

Durante el año 2026, este programa continuará consolidándose como un recurso estable de carácter formativo, lúdico y terapéutico, reforzando los procesos de desarrollo personal, inclusión social, disfrute personal y participación activa de las personas con discapacidad intelectual atendidas por Fundación Caná.

b. Propuesta de actuación prevista.

Durante el ejercicio **2026**, la Fundación Caná desarrollará el **Programa de Talleres Formativos y Terapéuticos** mediante una actuación planificada, coordinada y adaptada a las necesidades individuales, motivaciones y preferencias de las personas con discapacidad intelectual participantes y sus familias, garantizando una atención de calidad y coherente con los fines fundacionales de la entidad.

La propuesta de actuación se basa en un modelo de intervención centrado en la persona, que reconoce a cada participante como protagonista de su propio proceso de desarrollo. En este

sentido, la participación en los distintos talleres será **voluntaria y elegida**, contando con el acompañamiento y asesoramiento del equipo profesional y de las familias, de acuerdo con los objetivos recogidos en los planes de atención personal.

Las actuaciones se organizarán en torno a los **siete ámbitos de intervención definidos**, que permiten abordar de manera integral las distintas dimensiones de la persona: cognitiva, emocional, social, física, funcional, creativa y espiritual. Cada ámbito contará con talleres específicos diseñados para responder a objetivos concretos, utilizando metodologías activas, participativas y adaptadas.

Los talleres se impartirán en **sesiones de una hora de duración**, de forma individual o en pequeños grupos, favoreciendo una atención personalizada, el seguimiento cercano y la adaptación de los apoyos necesarios. El tamaño de los grupos y la metodología empleada se ajustarán en función de las características y necesidades de los participantes.

La actuación contemplará:

- **La estimulación y mantenimiento de capacidades cognitivas y emocionales**, favoreciendo el ajuste personal y el funcionamiento adaptativo.
- **El desarrollo de habilidades sociales y relacionales**, promoviendo la comunicación, la convivencia y la participación social.
- **El acompañamiento espiritual y catequético**, ofreciendo una catequesis adaptada que facilite el conocimiento de Jesucristo, la interiorización de valores cristianos y la vivencia de la fe en comunidad.
- **El fomento de la expresión artística, musical y creativa**, como medio de comunicación, desarrollo personal y bienestar emocional.
- La promoción de la **actividad física y el cuidado de la salud**, desde un enfoque preventivo y adaptado.
- El refuerzo de la **autonomía personal y las habilidades de la vida diaria**, orientadas a la participación social y a una mayor independencia.
- La intervención en **estimulación neurológica y desarrollo emocional**, especialmente dirigida a personas con mayores necesidades de apoyo.

Las actuaciones se desarrollarán principalmente en las **instalaciones de Fundación Caná**, utilizando espacios adaptados y recursos específicos, y se complementarán con el uso de **instalaciones municipales** y la realización de actividades en **entornos comunitarios** normalizados, con el objetivo de favorecer la inclusión social y el aprendizaje funcional.

El seguimiento y evaluación de la actuación se realizará de forma continua por parte del equipo profesional, mediante la coordinación técnica, la observación directa y la revisión periódica de los planes de atención personal, permitiendo ajustar la intervención a la evolución y necesidades de cada participante.

A través de esta propuesta de actuación, la Fundación Caná pretende seguir avanzando en 2026 en la oferta de un programa de talleres estable y de calidad, que contribuya de manera efectiva al desarrollo integral, la inclusión social, el bienestar personal y la participación activa de las personas con discapacidad intelectual atendidas.

B. Recursos humanos empleados en la actividad.


ACTIVIDAD 3: TALLERES RECREATIVOS Y TERAPÉUTICOS.		
Tipo	Número	N.º horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	2,04	2.947
Personal con contrato de servicios	1,43	342
Personal voluntario	60	2.228

C. Beneficiarios o usuarios de la actividad.

ACTIVIDAD 3: TALLERES RECREATIVOS Y TERAPÉUTICOS.	
Tipo	Número
	Previsto
Personas beneficiarias	152
Personas jurídicas	

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

ACTIVIDAD 3: TALLERES RECREATIVOS Y TERAPÉUTICOS.		
Objetivos	Indicadores	Cuantificación
O.1 Potenciar y mantener las capacidades cognitivas, comunicativas y emocionales de las personas participantes, favoreciendo su funcionamiento adaptativo y su ajuste personal.	<ul style="list-style-type: none"> •Número de participantes que asisten regularmente a talleres de estimulación cognitiva y regulación emocional. •Porcentaje de participantes que mantienen o mejoran su nivel de atención, memoria o comunicación según valoración profesional. •Número de sesiones realizadas en el área de estimulación cognitiva y regulación emocional. 	<ul style="list-style-type: none"> •Entre 25 y 40 personas participantes a lo largo del año. •Al menos el 70 % de los participantes muestran mantenimiento o mejora funcional según seguimiento técnico. •Realización de mínimo 300 sesiones anuales en este ámbito.
O.2 Desarrollar habilidades sociales y relacionales, fomentando la comunicación interpersonal, la convivencia, la	<ul style="list-style-type: none"> •Número de participantes inscritos en talleres de habilidades sociales. •Grado de participación activa y cumplimiento de normas básicas de convivencia. •Valoración cualitativa del equipo 	<ul style="list-style-type: none"> •Entre 15 y 30 personas participantes. •Al menos el 75 % de los participantes mejoran o mantienen conductas sociales adecuadas. •Realización de 120 sesiones





ACTIVIDAD 3: TALLERES RECREATIVOS Y TERAPÉUTICOS.		
Objetivos	Indicadores	Cuantificación
autoestima y la participación social en contextos normalizados.	profesional sobre la evolución relacional de los participantes.	anuales en este ámbito.
O.3 Ofrecer un acompañamiento espiritual y catequético adaptado, favoreciendo el conocimiento de Jesucristo, la interiorización de valores cristianos y el sentido de pertenencia a la comunidad eclesial.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de participantes en el taller de catequesis. • Asistencia regular a las sesiones programadas. • Valoración cualitativa del aprovechamiento y participación en el taller. 	<ul style="list-style-type: none"> • Entre 20 y 30 personas participantes. • Asistencia regular de al menos el 70 % de los inscritos. • Realización de 40–50 sesiones anuales.
O.4 Fomentar la expresión artística, musical y creativa como medio de comunicación, desarrollo personal y bienestar emocional.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de participantes en talleres artísticos y musicales. • Participación activa en las actividades propuestas. • Producción de trabajos artísticos o participación en muestras/actividades internas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Entre 20 y 35 personas participantes. • Realización de 200 sesiones anuales en este ámbito. • Al menos 1 actividad o muestra interna anual.
O.5 Promover la actividad física y el cuidado de la salud, mejorando la condición física, la coordinación, la conciencia corporal y los hábitos saludables.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de participantes en talleres de actividad física. • Asistencia media a las sesiones programadas. • Valoración funcional básica del estado físico por el equipo profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Entre 20 y 35 personas participantes. • Asistencia regular de al menos el 70 % de los inscritos. • Realización de 200 sesiones anuales.
O.6 Reforzar la autonomía personal y las habilidades de la vida diaria, favoreciendo la participación social y la ocupación significativa del tiempo.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de participantes en talleres de autonomía y vida diaria. • Grado de adquisición o refuerzo de habilidades funcionales básicas. • Valoración del equipo profesional y de las familias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Entre 15 y 25 personas participantes. • Al menos el 70 % mejora o mantiene habilidades funcionales trabajadas. • Realización de 100 sesiones anuales.
O.7 Mejorar el bienestar emocional y la regulación sensorial de personas con mayores necesidades de apoyo.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de participantes en terapia multisensorial. • Reducción de conductas de ansiedad o desregulación sensorial. • Valoración cualitativa del impacto de la intervención. 	<ul style="list-style-type: none"> • Entre 8 y 15 personas participantes. • Al menos el 75 % presenta mejoras en regulación emocional. • Realización de 80 sesiones anuales.

ACTIVIDAD 3: TALLERES RECREATIVOS Y TERAPÉUTICOS.		
Objetivos	Indicadores	Cuantificación
<p>O.7 Impulsar la participación complementaria del voluntariado en el Programa de Talleres Formativos y Terapéuticos como elemento de apoyo al acompañamiento individual, la inclusión social y la transmisión de valores comunitarios, siempre bajo la supervisión del equipo profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas voluntarias que colaboran en el desarrollo de los talleres. • Número de talleres y sesiones en los que participa voluntariado como apoyo. • Valoración cualitativa del impacto de la colaboración voluntaria por parte del equipo profesional y de los participantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación de 30–35 personas voluntarias a lo largo del año 2026. • Presencia de voluntariado en al menos el 40–50 % de las sesiones de talleres, especialmente en aquellos de carácter grupal, creativo o lúdico. • Valoración positiva de la colaboración voluntaria \geq 80 %, según registros internos del equipo profesional.

1.4 ACTIVIDAD 4: PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE OCIO.

A. Identificación.

ACTIVIDAD 4: PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE OCIO.	
Denominación de la actividad.	Talleres recreativos y terapéuticos.
Tipo de actividad.	Actividad propia de la Fundación Caná.
Identificación de la actividad por sectores.	Servicios sociales de interés general e institucional, en el ámbito de la atención a personas con discapacidad y a sus familias.
Ámbito territorial.	Comunidad de Madrid.
Lugar de desarrollo de la actividad.	Instalaciones de Fundación Caná, Avenida de Europa nº 6 – Acceso C/ Grecia nº 2, Pozuelo de Alarcón (Madrid), España.

a. Descripción detallada de la actividad prevista.

El **Programa de Actividades de Ocio** de Fundación Caná constituye una línea de intervención específica orientada a favorecer el **acceso al ocio, el disfrute del tiempo libre y la participación comunitaria** de las personas con discapacidad intelectual, como elementos esenciales para su bienestar personal, su inclusión social y su calidad de vida.

El programa se desarrolla fundamentalmente a través de **actividades lúdicas y recreativas en fin de semana**, complementadas con convivencias y estancias de ocio de mayor duración a



lo largo del año. Las actividades tienen un **carácter eminentemente lúdico**, si bien aportan beneficios significativos en el desarrollo de la autonomía personal, las habilidades sociales, la autoestima y la creación de vínculos afectivos entre los participantes.

Durante el ejercicio **2026**, el programa se organizará mediante la realización de **salidas de ocio en fin de semana**, prioritariamente en sábado, estructuradas en **grupos diferenciados por edades y niveles de apoyo**, con el fin de garantizar una participación segura, ajustada y satisfactoria para todos los participantes. Estas salidas se desarrollarán en entornos comunitarios normalizados, favoreciendo la inclusión real y el uso de recursos de ocio accesibles del entorno.

Las actividades previstas incluyen, entre otras:

- Actividades **culturales y turísticas**, visitas a museos y exposiciones.
- Actividades **medioambientales**, como salidas a la naturaleza, visitas a centros de educación ambiental, zoológicos o espacios de recuperación de fauna.
- Asistencia a **espectáculos** (teatro, circo, magia, conciertos, musicales).
- Actividades **lúdicas y recreativas**, como bolera, karaoke, discoteca o parques temáticos.
- Participación en eventos deportivos y actividades relacionadas con el deporte.

De manera complementaria, el programa contempla la realización **de convivencias de fin de semana completo** (de viernes a domingo), programadas en primavera y otoño, que permiten una experiencia de ocio más intensa y continuada, favoreciendo la convivencia, la autonomía personal y el fortalecimiento de relaciones interpersonales en un entorno distinto al habitual.

Asimismo, el programa incluye la organización de **actividades de ocio de mayor duración**, como **viajes de ocio adaptado** programadas en primavera (de jueves a domingo) y **campamentos de verano** en el mes de julio (dos turnos en el mes de 10 días), concebidos como espacios privilegiados de disfrute, aprendizaje informal y entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social. Estas actividades permiten a los participantes vivir experiencias de ocio inclusivo en contextos diferentes, reforzando su autonomía, su capacidad de adaptación y su participación activa en la vida social.

El Programa de Actividades de Ocio se concibe, por tanto, como un recurso **estable y complementario** a los servicios de atención de la Fundación, que genera espacios positivos de encuentro, diversión y relación social, contribuyendo de manera significativa al desarrollo personal, la inclusión social y el bienestar emocional de las personas con discapacidad intelectual atendidas por Fundación Caná.

b. Propuesta de actuación prevista.

Durante el ejercicio **2026**, la Fundación Caná desarrollará el **Programa de Actividades de Ocio** mediante una actuación planificada, estructurada y coordinada, orientada a garantizar

experiencias de ocio inclusivo, seguro y de calidad para las personas con discapacidad intelectual participantes.

La propuesta de actuación se fundamenta en un **modelo de ocio centrado en la persona**, que promueve la participación voluntaria, el respeto a las preferencias individuales y la adaptación de los apoyos necesarios para cada participante. La elección de las actividades se realizará contando con la orientación del equipo profesional y, cuando proceda, con la colaboración de las familias, asegurando la adecuación de cada propuesta a los intereses y capacidades de las personas participantes.

Las actuaciones se concretarán en la **programación periódica de salidas de ocio en fines de semana**, organizadas prioritariamente en sábado y estructuradas en grupos diferenciados por edades y niveles de apoyo. Esta organización permitirá ofrecer una atención ajustada, favoreciendo la participación activa, la seguridad y el disfrute de todos los asistentes.

De manera complementaria, la propuesta incluye la realización de dos **convivencias de fin de semana completo**, programadas en primavera y otoño, que posibilitan una experiencia de ocio más prolongada y favorecen el desarrollo de la autonomía personal, la convivencia y el fortalecimiento de vínculos sociales en un entorno distinto al habitual. Asimismo, se contemplan **actividades de ocio de mayor duración**, como un **viaje de ocio adaptado** y dos turnos de **campamentos de verano**, en el mes de julio, concebidos como espacios de disfrute, aprendizaje informal y entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.

Las actividades se desarrollarán en **entornos comunitarios normalizados y accesibles**, utilizando recursos culturales, recreativos, deportivos y medioambientales del entorno, así como instalaciones y alojamientos adecuados en el caso de convivencias, viajes y campamentos. En todas las actuaciones se garantizarán las condiciones necesarias de seguridad, accesibilidad y apoyo, en función de las necesidades individuales de los participantes.

El desarrollo del programa contará con la participación de un **equipo profesional especializado en ocio y tiempo libre para personas con discapacidad**, responsable de la planificación, ejecución, acompañamiento y seguimiento de las actividades. De forma complementaria, el programa incorpora la **colaboración activa de personas voluntarias**, cuya participación resulta especialmente valiosa para reforzar la atención individualizada, favorecer la inclusión social y enriquecer las experiencias de ocio compartido.

La intervención del voluntariado aporta **valores de solidaridad, compromiso, cercanía y convivencia**, generando relaciones significativas y contribuyendo a crear entornos de ocio más humanos, participativos y normalizados. Las personas voluntarias actuarán siempre bajo la coordinación y supervisión del equipo profesional de la Fundación, recibiendo las orientaciones necesarias para garantizar una intervención adecuada, segura y coherente con los objetivos del programa.

El seguimiento de la actuación se realizará de forma continua, mediante la coordinación del equipo responsable, la evaluación de cada actividad y la recogida de valoraciones de los participantes y de sus familias, permitiendo introducir mejoras y ajustes en la programación.

A través de esta propuesta de actuación, la Fundación Caná pretende consolidar en 2026 un programa de ocio estable y de calidad, que contribuya de manera efectiva al **bienestar personal, la inclusión social, el disfrute del tiempo libre y la participación comunitaria** de las personas con discapacidad intelectual atendidas, promoviendo al mismo tiempo una cultura de **voluntariado comprometido y corresponsable**.

B. Recursos humanos empleados en la actividad.

ACTIVIDAD 4: PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE OCIO.		
Tipo	Número	N.º horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	1,35	2.227
Personal con contrato de servicios	-	-
Personal voluntario	72	3.856

C. Beneficiarios o usuarios de la actividad.

ACTIVIDAD 4: PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE OCIO.	
Tipo	Número
	Previsto
Personas beneficiarias	170
Personas jurídicas	-

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

ACTIVIDAD 4: PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE OCIO.		
Objetivos	Indicadores	Cuantificación
O.1 Garantizar el acceso regular a actividades de ocio inclusivo y normalizado, adaptadas a las capacidades, intereses y necesidades de apoyo de las personas participantes.	<ul style="list-style-type: none"> Número de actividades de ocio realizadas en fines de semana. Número total de participantes en el programa. Grado de asistencia y continuidad de los participantes. 	<ul style="list-style-type: none"> Realización de 40–55 actividades de ocio en fines de semana. Participación de 160–180 personas a lo largo del año. Tasa de asistencia media \geq 75 %.
O.2 Fomentar la participación social y comunitaria, favoreciendo la creación de vínculos sociales y la utilización de recursos	<ul style="list-style-type: none"> Número de actividades desarrolladas en entornos comunitarios normalizados. Valoración del grado de interacción social observada durante las actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> Al menos el 80 % de las actividades realizadas en entornos comunitarios. Realización de 2 convivencias de fin de semana completo.



ACTIVIDAD 4: PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE OCIO.		
Objetivos	Indicadores	Cuantificación
de ocio del entorno.	<ul style="list-style-type: none"> Número de convivencias y estancias de ocio realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Realización de 1 viaje de ocio adaptado y 1 campamento de verano (2 turnos).
O.3 Promover el desarrollo de la autonomía personal y social de las personas participantes mediante experiencias de ocio prolongadas y significativas.	<ul style="list-style-type: none"> Grado de participación activa en las actividades. Mejora en habilidades básicas de autonomía observadas por el equipo profesional. Valoración de las familias sobre la evolución de los participantes. 	<ul style="list-style-type: none"> Al menos el 70 % de los participantes mantiene o mejora habilidades de autonomía trabajadas. Recogida de valoraciones de familias en, al menos, una evaluación anual.
O.4 Favorecer el bienestar emocional, la autoestima y el disfrute personal de las personas participantes a través del ocio compartido.	<ul style="list-style-type: none"> Nivel de satisfacción de los participantes. Observación de conductas de disfrute, motivación y participación activa. Valoración cualitativa del impacto emocional de las actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> Nivel de satisfacción $\geq 80\%$, según encuestas internas. Registro sistemático de observaciones cualitativas tras cada actividad.
O.5 Impulsar la participación significativa del voluntariado como elemento de apoyo, inclusión y transmisión de valores en el Programa de Actividades de Ocio.	<ul style="list-style-type: none"> Número de personas voluntarias participantes en el programa. Número de actividades en las que participa voluntariado. Valoración del impacto de la colaboración voluntaria por parte del equipo profesional y de los participantes. 	<ul style="list-style-type: none"> Participación de 15–25 personas voluntarias a lo largo del año. Presencia de voluntariado en al menos el 70 % de las actividades programadas. Valoración positiva de la experiencia de voluntariado $\geq 80\%$, según encuestas internas.



1.5 ACTIVIDAD 5: ATENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS.

A. Identificación.

ACTIVIDAD 5: ATENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS.	
Denominación de la actividad.	Atención y Apoyo a las Familias.
Tipo de actividad.	Actividad propia de la Fundación Caná.
Identificación de la actividad por sectores.	Servicios sociales de interés general e institucional, en el ámbito de la atención a personas con discapacidad y a sus familias.
Ámbito territorial.	Comunidad de Madrid.
Lugar de desarrollo de la actividad.	Instalaciones de Fundación Caná, Avenida de Europa nº 6 – Acceso C/ Grecia nº 2, Pozuelo de Alarcón (Madrid), España.

a. Descripción detallada de la actividad prevista.

La **Actividad de Atención y Apoyo a las Familias** de Fundación Caná constituye una línea de intervención esencial y transversal, orientada a **acompañar, orientar y apoyar a las familias** de las personas con discapacidad intelectual atendidas por la entidad, reconociendo su papel fundamental en el desarrollo personal, el bienestar y la calidad de vida de sus familiares.

Esta actividad tiene como finalidad ofrecer a las familias **información, orientación y apoyo continuado**, favoreciendo su implicación activa en los procesos de atención y promoviendo una adecuada coordinación entre el entorno familiar y el equipo profesional de la Fundación. Asimismo, se pretende fortalecer las competencias familiares, ofrecer espacios de escucha y acompañamiento, y facilitar el acceso a recursos y apoyos externos.

Durante el ejercicio **2026**, la actividad se desarrollará de forma planificada y continuada, articulándose a través de diferentes actuaciones complementarias:

- **Apoyo y orientación en la relación con la Administración Pública**, ofreciendo información y acompañamiento a las familias en la realización de trámites, solicitudes y gestiones administrativas relacionadas con la discapacidad, así como en la identificación y acceso a nuevos recursos y prestaciones disponibles.
- **Entrevistas individuales de información, orientación y seguimiento, programándose al menos tres tutorías anuales** con cada familia, con el objetivo de compartir información sobre el programa de desarrollo individual de la persona con discapacidad, valorar su evolución y reforzar la coordinación y complementariedad entre el trabajo del equipo profesional y el entorno familiar. De manera complementaria, se atenderán entrevistas individuales a demanda, para abordar

situaciones específicas o necesidades puntuales que requieran una atención personalizada.

- **Ciclos de charlas formativas dirigidas a familias**, con periodicidad trimestral, en las que se abordarán contenidos de interés relacionados con la discapacidad intelectual, la convivencia familiar, el desarrollo personal, la autonomía, el bienestar emocional y otros aspectos relevantes para mejorar la interacción cotidiana entre la familia y la persona con discapacidad.

Las actuaciones se desarrollarán principalmente en las **instalaciones de Fundación Caná**, pudiendo complementarse con encuentros en formato online cuando las circunstancias así lo aconsejen, con el fin de facilitar la participación de las familias.

La Actividad de Atención y Apoyo a las Familias se concibe como un **recurso estable y cercano**, que contribuye a generar confianza, acompañamiento y corresponsabilidad entre las familias y la Fundación, favoreciendo una atención integral, coherente y ajustada a las necesidades de las personas con discapacidad intelectual atendidas.

b. Propuesta de actuación prevista.

Durante el ejercicio **2026**, la Fundación Caná desarrollará la **Actividad de Atención y Apoyo a las Familias** mediante una actuación planificada, continuada y coordinada, orientada a ofrecer acompañamiento, orientación y apoyo a las familias de las personas con discapacidad intelectual atendidas por la entidad, favoreciendo su implicación activa y corresponsable en los procesos de atención.

La propuesta de actuación se fundamenta en un **modelo de intervención centrado en la familia**, que reconoce a ésta como agente clave en el desarrollo, bienestar y calidad de vida de la persona con discapacidad. Desde este enfoque, se promoverá una relación de colaboración permanente entre las familias y el equipo profesional de la Fundación, basada en la confianza, la comunicación y el apoyo mutuo.

Las actuaciones se concretarán en el desarrollo de **itinerarios de acompañamiento familiar**, que combinarán acciones de información, orientación, formación y seguimiento, ajustadas a las necesidades y circunstancias de cada familia. En este sentido, se programarán **entrevistas periódicas** de seguimiento, complementadas con atenciones individualizadas a demanda, para abordar situaciones específicas o necesidades puntuales que requieran una respuesta personalizada.

De manera complementaria, la Fundación Caná ofrecerá **apoyo y orientación en la relación con la Administración Pública**, facilitando a las familias información actualizada y acompañamiento en la realización de trámites, solicitudes y gestiones relacionadas con la discapacidad, así como en la identificación de recursos, prestaciones y apoyos externos a los que puedan acceder.

La propuesta de actuación incluye asimismo la organización de **acciones formativas dirigidas a las familias**, a través de ciclos de charlas periódicas, concebidas como espacios de

información, reflexión y aprendizaje compartido. Estas acciones formativas estarán orientadas a fortalecer las competencias familiares, mejorar la interacción cotidiana con la persona con discapacidad y ofrecer herramientas prácticas para afrontar las distintas etapas y situaciones del ciclo vital.

Todas las actuaciones se desarrollarán de forma **flexible y accesible**, adaptándose a la disponibilidad y necesidades de las familias, y pudiendo combinar formatos presenciales y online cuando resulte conveniente, con el fin de favorecer la participación y el acceso a los apoyos ofrecidos.

El seguimiento de la actuación se realizará de manera continuada por parte del equipo profesional, mediante la coordinación interna, la recogida de valoraciones de las familias y la revisión periódica de las intervenciones, permitiendo ajustar y mejorar la atención prestada.

A través de esta propuesta de actuación, la Fundación Caná pretende consolidar en 2026 un **servicio estable de atención y apoyo a las familias**, que contribuya a fortalecer su papel como pilar fundamental en la atención integral de las personas con discapacidad intelectual y a mejorar su bienestar y calidad de vida.

B. Recursos humanos empleados en la actividad.

ACTIVIDAD 5: ATENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS.		
Tipo	Número	N.º horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	1,30	2.227
Personal con contrato de servicios	-	-
Personal voluntario	-	-

C. Beneficiarios o usuarios de la actividad.

ACTIVIDAD 5: ATENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS.	
Tipo	Número
	Previsto
Personas beneficiarias	173
Personas jurídicas	-

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

ACTIVIDAD 5: ATENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS.		
Objetivos	Indicadores	Cuantificación
O.1 Facilitar a las familias información, orientación y acompañamiento en la relación con la	<ul style="list-style-type: none"> Número de familias atendidas en procesos de información y orientación administrativa. Número de gestiones, trámites o derivaciones realizadas con apoyo de la 	<ul style="list-style-type: none"> Atención a 40–60 familias a lo largo del año. Realización de 80–120 actuaciones de orientación administrativa. Valoración positiva del



ACTIVIDAD 5: ATENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS.		
Objetivos	Indicadores	Cuantificación
Administración Pública y en el acceso a recursos y apoyos externos.	Fundación. <ul style="list-style-type: none"> • Valoración de las familias sobre la utilidad del acompañamiento recibido. 	servicio \geq 80 %, según encuestas internas.
0.2 Asegurar un seguimiento individualizado y continuado de las familias mediante entrevistas periódicas de información, orientación y coordinación.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de entrevistas individuales programadas y realizadas. • Número de entrevistas individuales a demanda. • Grado de coordinación percibida entre familias y equipo profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de al menos 3 entrevistas anuales con cada familia usuaria. • Atención de entre 30 y 50 entrevistas a demanda. • Valoración positiva de la coordinación familia-equipo \geq 80 %.
0.3 Fortalecer las competencias familiares y mejorar la interacción cotidiana con la persona con discapacidad mediante acciones formativas específicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de charlas o acciones formativas realizadas. • Número de familias participantes en las acciones formativas. • Grado de satisfacción de las familias con los contenidos y utilidad de las charlas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de 4 charlas formativas anuales (periodicidad trimestral). • Participación de al menos 25–40 familias a lo largo del año. • Nivel de satisfacción \geq 80 %.
0.4 Ofrecer espacios de escucha, apoyo emocional y acompañamiento a las familias, favoreciendo su bienestar y la confianza en el proceso de atención.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de intervenciones de apoyo emocional realizadas. • Valoración cualitativa del impacto del acompañamiento familiar. • Grado de confianza y vinculación de las familias con la Fundación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de intervenciones de apoyo emocional según demanda a lo largo del año. • Valoración positiva del acompañamiento \geq 80 %.



2. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA FUNDACIÓN.

Gastos/ Inversiones	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Total actividad	No imputados a la actividad	TOTAL
	1 SPAP	2 CD	3 TALLERES	4 OCIO	5 FAMILIAS			
Gastos por ayudas y otros:	--	--	--	--	--	--	--	--
a) Ayudas monetarias	--	--	--	--	--	--	--	--
b) Ayudas no monetarias	--	--	--	--	--	--	--	--
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	--	--	--	--	--	--	--	--
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	--	--	--	--	--	--	--	--
Aprovisionamientos.	--	--	--	--	--	--	--	--
Gastos de personal.	148.772	297.190	78.178	92.759	53.716	670.614	--	670.614
Otros gastos de explotación.	36.751	70.957	13.782	116.324	6.034	243.848	--	243.848
Amortización del Inmovilizado.	4.608	9.204	2.421	2.873	1.664	20.769	--	20.769
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado.	--	--	--	--	--	--	--	--
Gastos financieros.	--	--	--	--	--	--	--	--
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.	--	--	--	--	--	--	--	--
Diferencias de cambio.	--	--	--	--	--	--	--	--
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	--	--	--	--	--	--	--	--
Impuestos sobre beneficios.	--	--	--	--	--	--	--	--
Subtotal gastos.	190.130	377.351	94.381	211.955	61.414	935.231		935.231



Gastos/ Inversiones	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	Total actividad	No imputados a	TOTAL
Adquisiciones de Bienes de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonial Histórico).	--	--	--	--	--	--	--	--
Adquisiciones Bienes Patrimonial Histórico	--	--	--	--	--	--	--	--
Cancelación deuda no comercial	--	--	--	--	--	--	--	--
Subtotal inversiones								
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	190.130	377.351	94.381	211.955	61.414	935.231		935.231



2.1 Consideraciones generales sobre la previsión de recursos económicos.

1. No existen gastos propios de la Fundación que superen las cuantías de 10.000€ al año y no se prevén para el año 2026. La Fundación realiza actividades, como son los campamentos, convivencias, ocio de fin de semana, eventos etc., que está financiados por las familias.
2. En cuanto a los recursos humanos, se han considerado y presupuestado los gastos relacionados con:
 - a. Contratación de un profesional especializado en comunicación y marketing a jornada completa. Esta contratación está subvencionada al 100% por la Fundación ND.
 - b. La ampliación de jornada del puesto de director general, que pasa de jornada del 83% al 100%.
 - c. Contratación de un profesional de atención directa a jornada parcial para reforzar y optimizar proyectos formativos en el programa de Talleres formativos y terapéuticos.
3. Los gastos de agua, luz y mantenimiento del edificio, como en los años anteriores correrán a cargo de la Parroquia Santa María de Caná, no repercutiendo su importe a la Fundación.

3. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA FUNDACIÓN.

3.1 Previsión de ingresos.

INGRESOS	Importe total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias.	580.050
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles.	--
Subvenciones del sector público.	34.610
Aportaciones privadas.	318.002
Otros tipos de ingresos.	3.060
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	935.722

3.2 Previsión de otros recursos económicos.

OTROS RECURSOS	Importe total
Deudas contraídas	--
Otras obligaciones financieras asumidas	--
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	--



4. CONCLUSIÓN.

El **Plan Anual de Actuación 2026** de la Fundación Caná refleja el compromiso de la entidad con una atención **integral, personalizada y humanizadora** a las personas con discapacidad intelectual y a sus familias, en fidelidad a sus fines fundacionales y a los valores que inspiran su misión.

A través de los distintos programas y actividades recogidos en este Plan, la Fundación Caná reafirma su apuesta por un modelo de intervención **centrado en la persona y en la familia**, que promueve la autonomía personal, la inclusión social, el bienestar emocional y la participación activa en la vida comunitaria, teniendo siempre en cuenta la singularidad, los ritmos y las capacidades de cada persona.

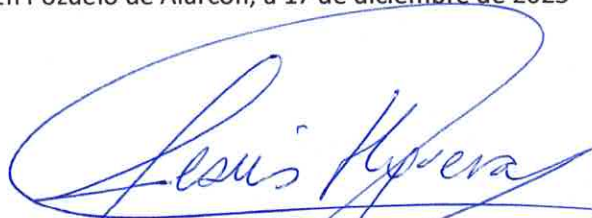
El conjunto de actuaciones previstas para 2026 se sustenta en un **equilibrio entre cercanía humana y rigor técnico**, integrando la calidez en el acompañamiento con una planificación profesional, evaluable y orientada a la mejora continua. Este enfoque permite ofrecer respuestas ajustadas y de calidad, garantizando la coherencia entre los objetivos planteados, los recursos empleados y el impacto social generado.

La Fundación Caná entiende su labor como un **servicio a la persona y a la comunidad**, desarrollado en colaboración con las familias, el entorno comunitario, las administraciones públicas y otras entidades, y enriquecido por la participación de personas voluntarias que aportan valores de solidaridad, compromiso y convivencia.


Con este Plan Anual de Actuación 2026, la Fundación Caná renueva su voluntad de **seguir creciendo con responsabilidad, sostenibilidad y fidelidad a su identidad**, poniendo siempre en el centro a la persona con discapacidad intelectual y a su familia, y contribuyendo, desde su ámbito de actuación, a la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y solidaria.

El presente Plan Anual de Actuación 2026 ha sido aprobado por el Patronato de la Fundación Caná en la reunión celebrada el día 17 de diciembre de 2025.

En Pozuelo de Alarcón, a 17 de diciembre de 2025



Vº Bº EL PRESIDENTE.
Rvdo. Padre D. Jesús Higuera Esteban.



LA SECRETARIA.
Dª Patricia de Ena de la Cuesta.